

tan las Acomodaciones de razon, desde el año pasado
de Settecientos ochenta y dos, hasta oy día de
la fecha de ellas aparece q^e fernando fernandez de
este Secundario, como fidedor de D^{no} Pl^o fernandez de
mismo Secundario Rematante q^e fue del Propio
de uno de los Caños de la Plaza Mayor de esta
Ciu^d por Em^{ta} de veinte y nueve de Mayo de dho
año ante Pedro Moreno Benabente Em^{te} se
obligo a responder de la Cantidad en q^e se hizo
dho remate, y a su segura hipoteca las Casas
q^e se manifiestan en el Memorial de fianza
anterior; y posterior^{te} no se encuentra
q^e por el suso dho se hayan hipotecado a
otra cosa alguna.

Como constare por dho libros q^e por ahora
quedan en mi poder y Oficio ay^e me remito, y en
fee de ello y de Pedim^{to} de don Pedro Sindico g^{ral} de es
ta Ciu^d doy la presente q^e firmo en doncia
doce dias del mes de Noviembre de mil Setteien
tos ochenta y tres años.

Silberio Perez
Mendua

